

Acuerdos

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su cuadragésima segunda reunión, adoptó los siguientes acuerdos:

1. *Reiterar* el llamado a cumplir a cabalidad los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey respecto de dedicar el 0,7% del producto interno bruto como asistencia oficial para el desarrollo, considerando que las actuales circunstancias de crisis internacional impactarán en los países en desarrollo, incluidos los países de renta media;

2. *Valorar* los procesos regionales de integración vigentes, considerados un mecanismo útil ante la crisis imperante, y promover su profundización, para enfrentar mejor la actual coyuntura y alcanzar el desarrollo de los habitantes de la región, en particular de las mujeres;

3. *Hacer los esfuerzos necesarios* para impedir que el gasto destinado a las políticas sociales resulte afectado por las medidas adoptadas para enfrentar la crisis emergente, en particular en aquellas políticas sociales y leyes que fomentan avances en la igualdad de género, evitando la pérdida de trabajo remunerado y la aparición de mayor trabajo doméstico, no remunerado e invisible;

4. *Acoger con beneplácito* la labor preparatoria realizada por el grupo de trabajo interinstitucional coordinado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el establecimiento del observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe y solicitar que este inicie sus actividades de inmediato y que se disponga la difusión pública de su labor en el sitio web de la División de Asuntos de Género de la Comisión;

5. *Acordar* que el nombre oficial del observatorio sea “Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe”;

6. *Acordar* que la mortalidad materna sea un indicador prioritario del observatorio;

7. *Tomar nota con satisfacción* de los informes de la Reunión técnica de expertos en estadísticas de género para el análisis de los indicadores del observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, celebrada en Aguascalientes (México), los días 2 y 3 de octubre de 2008, y de la Reunión técnica del Caribe sobre la creación del observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, celebrada en Puerto España, los días 6 y 7 de octubre de 2008;

8. *Solicitar* a la Secretaría que tome en cuenta las observaciones propuestas para algunos de los indicadores presentados en el “Informe de la Secretaría sobre el proyecto del observatorio de género de América Latina y el Caribe”¹, que se basan en los

¹ Informe presentado en la octava reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (LC/L.2936(CE.8/6)).

comentarios formulados por las delegadas en la reunión y que figurarán en el informe de la cuadragésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

9. *Aprobar* la propuesta de funcionamiento del observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, particularmente el papel de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, e instar a la Comisión a proseguir los esfuerzos para su establecimiento;

10. *Realizar* una primera evaluación del funcionamiento del observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe en la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva;

11. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que comunique a los gobiernos la fecha en la cual se deberá recibir la información para el observatorio, sobre la base de fichas técnicas que la Secretaría hará llegar antes del 31 de enero de 2009;

12. *Promover* en los países actividades que permitan la valorización económica del trabajo de las mujeres, especialmente en la esfera del trabajo doméstico no remunerado;

13. *Poner a disposición* de la Comisión, con vistas a la preparación del estudio mundial de las Naciones Unidas sobre el papel de la mujer en el desarrollo, que se llevará a cabo en 2009, la información relativa a la actividad económica de las mujeres a nivel nacional, sobre todo en relación con el ámbito empresarial, la propiedad de activos y la participación en el sistema financiero;

14. *Agradecer* el informe presentado por la delegada del Brasil sobre los preparativos de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y acoger con satisfacción los temas propuestos para su consideración en dicha Conferencia, a saber: empoderamiento económico de la mujer, la distribución del ingreso, la empleabilidad y las responsabilidades familiares compartidas;

15. *Aprobar* la propuesta de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de vincular la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe con el proceso de examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se llevará a cabo en marzo de 2010 en el marco del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer;

16. *Aprobar asimismo* la utilización de un solo cuestionario para el proceso de examen y evaluación mundial y regional, en el contexto del decimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer;

17. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, junto con el informe de esta reunión, envíe una propuesta de organización de los trabajos de la

undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, integrando las recomendaciones sustantivas de los gobiernos con el fin de vincular el tema principal de la conferencia con la violencia de género y los cambios culturales;

18. *Solicitar también* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que envíe, a más tardar el 31 de enero de 2009, una nueva versión de la propuesta para la organización de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, junto con un cronograma de trabajo que incluya la fecha de la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva;

19. *Informar* a las cancillerías respectivas sobre los preparativos de la conmemoración del decimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en el año 2010, incluida la celebración en Brasilia de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

20. *Solicitar* a todos los países miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que participen con delegaciones del más alto nivel en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, por celebrarse en Nueva York del 2 al 13 de marzo de 2009;

21. *Enviar*, a más tardar el 31 de marzo de 2009, las respuestas al cuestionario enviado por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas, por conducto de la Comisión, sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que se realizarán en 2010 en el contexto del decimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing;

22. *Solicitar* al Gobierno de México, en su calidad de Presidente del Grupo de Río, que, en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, presente los acuerdos de la cuadragésima segunda Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe relativos al proceso de evaluaciones y exámenes regionales de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y enviar sus comentarios y opiniones para incorporarlos al discurso que pronunciará ante la Comisión en esa oportunidad;

23. *Solicitar además* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, en la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva, se examinen los desafíos para los países de la región que surgen del análisis del cuestionario enviado por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y la Comisión, con miras a elaborar el Consenso de Brasilia y que se analice en profundidad el tema del empleo de las mujeres en todos los sectores del mercado laboral, en particular el impacto que en este tiene la crisis financiera;

24. *Agradecer* al Gobierno del Brasil y al grupo de trabajo regional coordinado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por la presentación de las

actividades realizadas para iniciar la implementación a nivel nacional y regional de la Campaña del Secretario General para eliminar la violencia contra la mujer, y felicitar a todos los países que acogieron la invitación del Secretario General de las Naciones Unidas de llevar a cabo la campaña plurianual “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”;

25. *Llamar* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a articular y conducir iniciativas para fortalecer los esfuerzos de los mecanismos para el adelanto de la mujer en el seno de la Campaña del Secretario General;

26. *Pedir* al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, en su calidad de coordinador del grupo de trabajo regional sobre la violencia contra la mujer, que cree un banco de datos en que se recojan las iniciativas legislativas, las políticas y programas, y los proyectos e iniciativas de campaña contra la violencia hacia la mujer que se puedan compartir como fuentes de buenas prácticas;

27. *Condenar* la violencia contra la mujer en todas sus formas, incluida la violencia en situación de conflicto, solicitar el apoyo de la cooperación internacional para fortalecer los esfuerzos hacia su erradicación y pedir que se aprueben presupuestos específicos que apoyen los planes de acción nacionales llevados adelante para la prevención y sanción de la violencia de género y la atención a las personas afectadas;

28. *Hacer los esfuerzos necesarios* para que, en el proceso de reforma de la nueva arquitectura de género, se preserve y fortalezca la dimensión regional, que históricamente ha desempeñado un papel relevante en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de los Estados Miembros, y transmitir esta decisión a los ministerios de relaciones exteriores para que sea considerada en los foros e instancias a que este proceso dé lugar;

29. *Emplear*, en el futuro, por motivos de economía y de cuidado del medio ambiente, documentos en formato electrónico para las reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia;

30. *Convocar* a la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe durante el primer semestre de 2009 y acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Trinidad y Tabago de ser anfitrión de ese encuentro.